SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VALDEZ SIMON JOSE ANTONIO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-144-04
RUC:	10050634413
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 099-2020-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	14/11/2020 - 14/11/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	2047.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00076-2022-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2022, Término: 06/07/2022

Nro Res. Inicio PAU:	00181-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00149-2023-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00258-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.429U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/07/2022

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:07:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.